

CONVOCATORIA PLENO PROVINCIAL

En uso de las atribuciones conferidas en el art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, y arts. 14 y siguientes del Reglamento Orgánico Provincial, convoco Pleno ordinario, semipresencial/telemático, para el día 27 de enero de 2021, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones de la sede de la Diputación Provincial y telemáticamente, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Dar cuenta de la Resolución de Presidencia nº 237, de fecha 21 de enero de 2021, relativa a la sesión semipresencial/telemática del Pleno. (Expte. Moad 2020/PES_01/014052)

2º.- Aprobación de la sesión semipresencial/telemática.

3º.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 29 de diciembre de 2020.

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

4º.- Inadmisión de solicitudes de revisión de oficio de ofertas de empleo público. (Expte. MOAD 2020/PES_01/019389)

5º.- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo 02/2020. (Expte. Moad 2020/AQS_01/000958)

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

6º.- Moción del Grupo Vox: "Plan de mejora integral de las carreteras A-4132 y A-4130 de la Alpujarra Alta".

7º.- Moción del Grupo Vox: "Estudio y ejecución de la ampliación del vial de la Avda. Gandhi entre la Zubia y Cájar".

8º.- Moción del Grupo Popular: "Construcción de rotonda en la carretera provincial Gr-5300 intersección con Avda. de Motril de Molvizar y continuación dirección Ítrabo".

9º.- Moción del Grupo Izquierda Unida: "En defensa de una bajada de ratios en educación para garantizar una educación segura e inclusiva".

10º.- Moción del Grupo Vox: "Para avanzar en la prevención del suicidio en la provincia de Granada".

11º.- Moción del Grupo Popular: "Apoyo a la industria del espectáculo y los eventos en la provincia de Granada. (Orquestas populares, a las empresas, autónomos y empleados vinculados a esta actividad)".

12º.- Moción de Grupo Izquierda Unida: "Publicidad por parte de la Diputación Provincial sobre la Ley de Eutanasia y la Declaración de Voluntad Vital Anticipada".

13º.- Moción del Grupo Adelante: "Bioclimatización en los colegios públicos de la provincia".

14º.- Moción del Grupo Adelante: "Refuerzo personal sanitario ante la campaña de vacunación Covid".

15º.- Moción del Grupo Izquierda Unida: "Despoblación en los municipios de la provincia de Granada".

Código Seguro de Verificación	IV7HW6C72AN43KZP2YVVMP2BOQ	Fecha	22/01/2021 10:10:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7HW6C72AN43KZP2YVVMP2BOQ	Página	1/3



16º.- Moción del Grupo Socialista: "En favor del pacto por la estabilidad institucional".

17º.- Moción del Grupo Socialista: "Adopción de medidas legislativas para la estabilización excepcional del empleo público temporal en las Administraciones Públicas".

18º.- Moción de los Grupos Popular y Ciudadanos: "Actuación de arreglo de arcenes y ensanche de la carretera provincial GR-3201 Carretera de Pinos Genil, Dúdar, Quéntar y la Peza".

19º.- Dar cuenta de Resoluciones de la Presidencia y Diputados/as Provinciales. (Núms.4101-4400).

20º.- Dar cuenta de Sentencias o Resoluciones Judiciales.

Auto n.º 760/20 dictado el día 21 de diciembre de 2020 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada, recaído en el Incidente de Ejecución n.º 60.33/16 derivado del P.O. 60/16 iniciado por Valoriza Servicios Medioambientales S.A. contra el Acuerdo de Pleno de fecha 28 de noviembre de 2019 dictado para ejecutar la Sentencia recaída en el presente procedimiento de fecha 19 de enero de 2011, solicitando la nulidad de pleno derecho de dicho acuerdo por entender que no se ajusta el mismo a lo señalado en la Sentencia. AUTO FAVORABLE.

Sentencia nº 8/21 dictada el día 11 de enero de 2021 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Granada, dimanante del procedimiento ordinario número 1118/19 interpuesto por M.A.P.A. contra la desestimación presunta de su reclamación por las lesiones sufridas en caída producida cuando participaba en la XVIII Prueba de Fondo Río Dílar, Otura 2016. SENTENCIA FAVORABLE.

Sentencia nº 308/2020 dictada el 15 de diciembre de 2020 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Granada, dimanante del procedimiento ordinario número 175/19 interpuesto por M. A. Valenzuela, S.L. contra la desestimación presunta de reclamación de pago. SENTENCIA PARCIALMENTE FAVORABLE.

21º.- Iniciativas de los Grupos Provinciales: Ruegos, Preguntas e Interpelaciones:

Para su contestación escrita:

- Pregunta de D^a Inmaculada Hernández Rodríguez, Diputada del Grupo Popular, solicitando relación de proyectos y actuaciones que ha presentado la Diputación de Granada a los fondos NEXT GENERATION.
- Pregunta de D^a Carmen Lidia Reyes Ruiz, Diputada del Grupo Popular, considerando que hasta el día 1 de enero de 2019 la Diputación se quedaba con 1 € de cada hora por la gestión de la ayuda a domicilio, solicita informe de la Delegación sobre la naturaleza jurídica de tal retención.
- Pregunta de D. Joaquín Ordóñez Gámez, Diputado del Grupo Popular, solicitando relación de municipios que mantienen deuda con RESUR, especificando la cuantía de cada deuda en su caso.
- Pregunta de D. Antonio Narváez Morente, Diputado del Grupo Popular, solicitando relación de municipios a los que la Diputación ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la deuda de éstos con RESUR.

Para su contestación oral:

- Pregunta de D^a M^a Angustias Cámara García, Diputada del Grupo Popular, en relación al PFEA 2019-2020 de Iznalloz, en el que las obras se ven inacabadas, solicita informe sobre el estado de tramitación del expediente, si ha habido alguna incidencia y porcentaje de ejecución de la misma a fecha actual.
- Pregunta de D. Fernando Pérez Martín, Diputado del Grupo Popular, en relación a la entrada en vigor de los PGE2021 y con ello la Disposición Adicional 23º ¿va a paralizar el Sr.

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7HW6C72AN43KZP2YVVMP2BOQ	Fecha	22/01/2021 10:10:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7HW6C72AN43KZP2YVVMP2BOQ	Página	2/3



Presidente de la Diputación las OEP 2017, 2018, 2019, para su adaptación a la norma antes mencionada y con ello establecer la paz social con los trabajadores interinos de esta Diputación?.

- c) Pregunta de D. Salustiano Ureña García, Diputado del Grupo Popular, sobre la tramitación anticipada de los PIDE 2021 ¿con qué planificación temporal está trabajando la Delegación de Deportes para continuar con su tramitación?.
- d) Pregunta de D. Eduardo Martos Hidalgo, Diputado del Grupo Popular, ¿tiene pensado el Sr. Presidente de la Diputación convocar otro programa de ayudas, similar a las IFS sociales, plan de subvenciones extraordinarias o de auxilio financiero para los municipios en el 2021?.

22º.- Asuntos de urgencia.

Granada, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7HW6C72AN43KZP2YVVMP2BOQ	Fecha	22/01/2021 10:10:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7HW6C72AN43KZP2YVVMP2BOQ	Página	3/3

